



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Expediente: PAOT-2015-61-SOT-12 y
Acumulados PAOT-2015-1958-SOT-748
y PAOT-2015-2562-SOT-1037

S/L.

OFICIO: PAOT-05-300/300- 010678 -2016

LIC. ORALIA RESÉNDIZ MÁRQUEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Me refiero a la solicitud de información pública presentada ante esta Procuraduría, la cual hace de nuestro conocimiento mediante oficio PAOT-05-300/OIP-1329-2016, de fecha 19 de diciembre del año en curso, en la que se requiere la siguiente información:

"(...)

En relación a la obra que se realizó en Londres 162, Col. Del Carmen, Del Coyoacán:

1. La obra se encuentra suspendida o clausurada?
2. En que fecha se retiró el estado de suspensión o clausura?
3. La Delegación Coyoacán autorizó el uso y ocupación de la obra en cuestión y en que fecha?
4. Nombre de los servidores públicos de la Delegación Coyoacán que autorizaron cualquiera de los trámites relacionados con la obra en cuestión?
5. Desde el punto de vista de atribuciones de la Delegación Coyoacán, INVEA, PAOT y SEDUVI, existe algún inconveniente para comprar alguna de las casas o departamentos que ahora se venden en el predio en cuestión?
6. Nombre del Director Responsable de Obra
7. Cuantas y en que fechas visitas de verificación administrativa se realizaron a la obra en cuestión así como el nombre de los verificadores que las realizaron.
8. Existe alguna denuncia ante el órgano interno de control por delitos cometidos por los servidores públicos de la Delegación Coyoacán, INVEA, PAOT Y SEDUVI en relación a la obra en cuestión?
9. La obra en cuestión incumple la normatividad vigente?

(...)"

Así también refiere que derivado de la búsqueda efectuada en el Sistema de Atención de Denuncias de esta Procuraduría, se localizaron los expedientes PAOT-2015-2562-SOT-1037, PAOT-2015-1958-SOT-748 y PAOT-2015-61-SOT-12, los cuales fueron investigados en esta Subprocuraduría a mi cargo; por lo que solicita se remita la respuesta correspondiente.

Al respecto, a efecto de atender el requerimiento formulado, me permito informarle lo siguiente:

1. La obra se encuentra suspendida o clausurada?

En CLAUSURA por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; se han realizado reposiciones de sellos, toda vez que el estado de clausura prevalece.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
Medellín 202, Piso 5
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, de la Ciudad de México
paot.mx
T. 5255 0780, ext. 13620
Página 1 de 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Expediente: PAOT-2015-61-SOT-12 y

Acumulados PAOT-2015-1958-SOT-748

31-21-2015 y PAOT-2015-2562-SOT-1037

2. En que fecha se retiró el estado de suspensión o clausura?

De las documentales que integran el expediente no se cuenta con la información solicitada.

3. La Delegación Coyoacán autorizó el uso y ocupación de la obra en cuestión y en que fecha?

No se cuenta con la información solicitada.

4. Nombre de los servidores públicos de la Delegación Coyoacán que autorizaron cualquiera de los trámites relacionados con la obra en cuestión?

De las documentales que obran en el expediente al rubro citado, se cuenta con el oficio DDU/4324/2014, con fecha 09 de diciembre de 2014, signado por el ARQ. Wilfrido Hernández Jelin, Director de Desarrollo Urbano, mediante el cual emitió respuesta, derivado de la visita ocular realizada en el domicilio de mérito, refiriendo que los trabajos enunciados en el escrito del particular, se apegan a lo señalado en el artículo 62, fracción II, IV Y VI del Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México.

5. Desde el punto de vista de atribuciones de la Delegación Coyoacán, INVEA, PAOT y SEDUVI, existe algún inconveniente para comprar alguna de las casas o departamentos que ahora se venden en el predio en cuestión?

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública que tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, conforme a las atribuciones que se le otorgan en su ley orgánica, dentro de la cual no se encuentra prevista ninguna atribución para determinar la adquisición de bienes inmuebles entre particulares.

6. Nombre del Director Responsable de Obra

No se cuenta con la información solicitada.

7. Cuantas y en que fechas visitas de verificación administrativa se realizaron a la obra en cuestión así como el nombre de los verificadores que las realizaron

Se realizó 1 visita de verificación administrativa en fecha 28 de enero de 2015, por el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; se desconoce le o los nombres de los verificadores.

8. Existe alguna denuncia ante el órgano interno de control por delitos cometidos por los servidores públicos de la Delegación Coyoacán, INVEA, PAOT Y SEDUVI en relación a la obra en cuestión?

Se desconoce si existe denuncia ante el Órgano Interno de Control de las dependencias referidas.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

Medellín 202. Piso 5
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, de la Ciudad de México
paot.mx

T. 5255 0780, ext. 13620

Página 2 de 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**Expediente: PAOT-2015-61-SOT-12 y
Acumulados PAOT-2015-1958-SOT-748
y PAOT-2015-2562-SOT-1037**

9. La obra en cuestión incumple la normatividad vigente?

Incumple con la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y el Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBPROCURADOR**

LIC. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ

EMG/GP/IHG



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
Medellín 202, Piso 5
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C. P. 06700, de la Ciudad de México
paot.mx
T. 5265 0780, ext. 13620
Página 3 de 3